

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 5.186. Secretaría del señor Llaguno.—Don Enrique María Trenor y Lamo de Espinosa contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de agosto de 1960, sobre silencio administrativo del recuso de alzada contra Resolución de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Segura, dictada en 12 de agosto de 1960 y aclarada por oficio de 28 de septiembre siguiente, sobre alumbramiento de aguas subterráneas sito en el paraje denominado del Golfo o de la «No-guera» o del Primer Arbolón, del término municipal de Villanueva del Segura (pozo del término municipal de Villanueva del Segura pozo núm. 93).

Pleito número 5.198. Secretaría del señor Llaguno.—«Herederos de José Ureña, Sociedad Regular Colectiva», contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de octubre de 1960 y 19 de enero de 1961 sobre servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Alcalá la Real y Jaén.

Pleito número 4.061. Secretaría del señor Llaguno.—Don Andrés Bloesch y don Juan Huertas Aguilar contra fallo expedido por el T. S. de Contrabando y Defraudación en 19 de abril de 1960, sobre multa por defraudación.

Pleito número 5.163. Secretaría del señor Llaguno.—Don Enrique María Trebor y Lamo de Espinosa contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de agosto de 1960 sobre silencio administrativo del recuso de alzada interpuesto contra Resolución de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Segura de 12 de agosto de 1960, y aclaradas por oficio de 28 de septiembre siguiente, sobre alumbramiento de aguas subterráneas en el paraje denominado de la Isla o Callejón de Paulino, del término municipal de Blanca (pozo 91).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, José Sánchez Osés.—1.024.

#### SALA CUARTA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 4.901. Secretaría del señor Rodríguez.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de octubre de 1960, sobre fijación primas a cargo de Entidades concesionarias de la zona segunda algodonera.

Pleito número 4.879. Secretaría del señor Dorao.—Exclusivas Farmacéuticas Extranjeras y Nacionales contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de abril de 1959, sobre concesión marca número 338.534 denominada «Praval».

Pleito número 4.805. Secretaría del señor Herrero.—Compañía Telefónica Nacional de España contra Resolución expe-

dida por el Ministerio de Trabajo en 21 de julio de 1960, sobre clasificación profesional del empleado don Francisco Arteta Martínez.

Pleito número 4.828. Secretaría del señor Herrero.—Don Enrique Guix Torres contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de septiembre de 1960, sobre autorización concedida a don Enrique Calver Pascual para apertura de una farmacia en la calle General Mola, de Barcelona.

Pleito número 4.998. Secretaría del señor Rodríguez.—«Hijos de Pedro Tombouly» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1960, sobre calificación de la citada Empresa con arreglo a la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—1.025.

\*

Pleito número 4.993. Secretaría del señor Herrero.—«Uralita, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1960, sobre inclusión en el Registro de la marca número 348.353 denominada «Novenda».

Pleito número 307. Secretaría del señor Herrero.—Don Juan Abelló Pascual contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de junio de 1957, sobre concesión marca número 315.463, denominada «Tricotin» a «Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S. A.»

Pleito número 1.575. Secretaría del señor Herrero.—«Compañía Española de Minas de Riotinto, S. A.», contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 14 y 15 de octubre de 1957, sobre denegación de marcas.

Pleito número 2.535. Secretaría del señor Herrero.—Doña María Castellano Zamorano y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de junio de 1959, sobre expulsión de los lotes números 15 y 19 de la finca «Ruedo de Dos Fuentes» en el término de Eclija (Sevilla).

Pleito número 5.087. Secretaría del señor Rodríguez.—«Industrias Abella, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de noviembre de 1960, sobre clasificación profesional de los productores Obdulla Méndez Lorenzo y Manuel Jul Varela.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—1.026.

\*

Pleito número 4.753. Secretaría del señor Herrero.—Doña Encarnación Domínguez Cortiles contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de octubre de 1960, sobre instalación de un taller de reparación de aparatos taxímetros.

Pleito número 4.684. Secretaría del señor Herrero.—Don Manuel Martín Mesa contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio, sobre diferencia de precios de aceite por enlace de las campañas de los años 1957-58 y 1958-59.

Pleito número 4.873. Secretaría del señor Herrero.—Don Manuel Pallarés Zurita contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de octubre de 1960, sobre concesión de licencia apertura de farmacia en la calle Val-seca.

Pleito número 4.837. Secretaría del señor Herrero.—Don Domingo y don Restituto Jaén Sánchez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de septiembre de 1960, sobre inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de E. Forzosa de la finca número 44 de la calle de Tetuán, de Santander.

Pleito número 4.604. Secretaría del señor Rodríguez.—Cooperativa «San Gabriel» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de noviembre de 1960, sobre amonestación a la anterior Cooperativa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—1.027.

\*

Pleito número 5.054. Secretaría del señor Rodríguez.—«Industria Abella S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de noviembre de 1960, sobre clasificación profesional trabajadoras Angela Villar Rodríguez, Josefa Vázquez Pedrouzo, Josefa Bravo Pacios y Josefa Rodríguez Castro.

Pleito número 4.587. Secretaría del señor Dorao.—Sociedad Regantes San Martín Vigen Moncayo contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de mayo de 1960, sobre deslinde monte número 251 del Catálogo de los de Utilidad Pública, provincia de Zaragoza, denominada «Dehesa del Moncayo».

Pleito número 4.886. Secretaría del señor Dorao.—Don Julio Hernández de Madrid y Ventero contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de octubre de 1960, sobre concesión licencia apertura farmacia número 76 de la calle de Bravo Murillo, de esta capital.

Pleito número 4.831. Secretaría del señor Herrero.—Don Clemente Domínguez Díaz contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 22 y 27 de septiembre de 1960, sobre aprobación Reglamento Régimen Interior de la Empresa panadera del hoy recurrente.

Pleito número 4.941. Secretaría del señor Herrero.—Don Miguel Quinto Solar contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de octubre de 1960, sobre sistema de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—1.028.

Pleito número 4.934, Secretaría del señor Rodríguez.—«Banco Central, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 15 de julio de 1960 sobre transgresión de las normas que regulan el trabajo en expediente 291/60.

Pleito número 4.938, Secretaría del señor Dorao.—Don José García García y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de octubre de 1960 sobre sanción por ocupación con plantación de árboles en el monte público número 319, denominado «Cañada y otros», del Ayuntamiento de Tineo.

Pleito número 4.789, Secretaría del señor Dorao.—Don Sebastián Badia Pi contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de septiembre de 1959 sobre concesión marca número 325.719, denominada «Relaxowas».

Pleito número 4.825, Secretaría del señor Dorao.—«Visan, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de septiembre de 1960 sobre falta de pago a los productores de determinados derechos.

Pleito número 4.588, Secretario del señor Herrero.—Don José María García-Farria Alonso y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Presidencia en 12 de agosto de 1960 sobre ocupación urgente de finca de la calle de Parcerizas, números 1 y 3, de Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—1.029.

Pleito número 4.965, Secretaría del señor Herrero.—Doña María Teresa Blánquez García y otro contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 24 de octubre y 16 de mayo de 1960 sobre concesión de apertura de farmacia en esta capital.

Pleito número 4.880, Secretaría del señor Herrero.—«Exclusivas Farmc. Ext. y N., S. A.» (EFEYN) contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 8 de junio y 24 de octubre de 1960 sobre multas de 1.000 pesetas cada una por venta de especialidades farmacéuticas a determinada farmacia.

Pleito número 4.804, Secretaría del señor Dorao.—Don Miguel Bruguera Verdera y otros contra Acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 8 de marzo de 1960 sobre aprobación proyecto de urbanización del polígono denominado «Carretera de Madrid», sito en Alcalá de Henares.

Pleito número 5.022, Secretaría del señor Herrero.—Doña María Nieves Ortega Iniguez contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de octubre de 1960 sobre apertura de farmacia en la calle de Eduardo Martínez del Campo, en la ciudad de Burgos.

Pleito número 6.278, Secretaría del señor Herrero.—La Junta Administrativa Condado Valdivielso contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de enero de 1955 sobre fijación línea definitiva entre los términos municipales de Oña, anejo de Cereceda y Merindad de Valdivielso, anejo de Condado (Burgos).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—1.030.

Pleito número 4.845, Secretaría del señor Herrero.—Dr. Karl Thomace G. M. B. H. FR. Biberach contra Resolución ex-

pedida por el Ministerio de Industria en 4 de noviembre de 1959 sobre concesión marca número 351.114, denominada «Cocañón».

Pleito número 4.641, Secretaría del señor Herrero.—Don Daniel Argüelles Garica y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1960 sobre deslinde monte Vdajerón, Foteroxa e Yboro, número 317, del catálogo de los de U. Pública.

Pleito número 4.819, Secretaría del señor Herrero.—Don Casimiro Alonso Martín contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de septiembre de 1960 sobre aprobación del Reglamento de régimen interior de la Empresa Panadera.

Pleito número 2.082, Secretaría del señor Herrero.—Don Julio Valeriano Bermejo contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1959 sobre derecho a percibir plus familiar.

Pleito número 4.127, Secretaría del señor Herrero.—Don Modesto Salas Aguado contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de junio de 1960 sobre inclusión en el R. P. de Solares e Inmuebles de E. F. de la finca número 85 de la calle de Martínez Izquierdo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—1.031.

#### Edicto

En virtud de lo acordado por la Sala Cuarta de este Tribunal Supremo, en providencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 6.497 del año 1955, interpuesto por don Andrés del Oso Bravo, Repartidor de Telégrafos, que tuvo su domicilio en la calle de Atocha, número 105, segundo, se ha acordado requerir al recurrente, don Andrés del Oso Bravo, por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que se persone por medio de Abogado o Procurador en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, caso contrario, de tenerle por apartado y desistido del recurso por el mismo interpuesto.

Y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario de Sala, Elías Herrero. 1.051.

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel García-Hierro Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 5 de noviembre de 1960, referente al señalamiento de su haber pasivo como Brigada Especialista del Ejército de Tierra en situación de retirado, pleito al que han correspondido el número general 5.159 y el 20 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1961.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—1.050.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Rubiero Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Gobernación de 30 de julio de 1960 sobre perfeccionamiento de trienios de Suboficial, como Brigada de la Guardia Civil, pleito al que han correspondido el número general 5.245 y el 27 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1961.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—1.049.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Arranz del Val se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 19 de mayo de 1960, sobre concesión del sueldo en cuantía entre el de Soldado y el de Cabo, más el 20 por 100, desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, pleito al que han correspondido el número general 5.268 y el 30 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1961.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—1.048.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Rodríguez de Austria, Coronel de Artillería, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 26 de julio de 1960, denegatoria de pago al mismo de la gratificación del 30 por 100 por diploma técnico durante los meses de junio de 1956 a noviembre de 1958, resolución dictada por la Dirección General de Transportes y tácticamente confirmada, pleito al que han correspondido el número general 5.025 y el 9 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1961.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—1.032.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Ferrándiz Llopis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos de la Presidencia del Gobierno de 17 de febrero y 9 de abril de 1960, que niegan al recurrente su derecho a incorporarse a destino en España como funcionario procedente de la extinta Administración de la Zona Norte de Marruecos, siendo el segundo acuerdo resolutorio del recurso de reposición formulado contra el primero, pleito al que han correspondido el número general 3.976 y el 107 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1961.

Madrid 3 de marzo de 1961.—El Secretario José Benítez.—1.091.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán y Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de Educación Nacional fecha 15 de octubre de 1960, que desestima los recursos de alzada promovidos por el recurrente contra los acuerdos que le excluyeron de los repartos obvenacionales correspondientes al segundo semestre de 1959 y primero de 1960 como Catedrático de la Universidad de Valladolid, pleito al que han correspondido el número general 4.939 y el 219 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1961.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Secretario, José Benítez.—1.037.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Garcés Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de septiembre de 1960, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, en su calidad de Guardia Civil en situación de retirado, contra Orden circular del mismo Organismo de 29 de

mayo del propio año, que señaló el haber pasivo mensual del recurrente, pleito al que han correspondido el número general 4.949 y el 220 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1961.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Secretario, José Benítez.—1.038.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Maximiliano Galdón Adames se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 27 de octubre de 1960, que niega al recurrente su solicitud de que se publique en el «Diario Oficial» la calificación de sobresaliente obtenida en el curso para ascenso a Jefe, confirmada por no resolución del recurso de reposición interpuesto, pleito al que han correspondido el número general 4.906 y el 213 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1961.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Secretario, José Benítez.—1.039.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rosendo Rivas Millor se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación, por silencio administrativo, de solicitud dirigida al excelentísimo señor Ministro del Ejército en 1 de junio de 1960, de que se le concediera la paga de Sargento como Caballero Mutilado, pleito al que han correspondido el número general 4.955 y el 221 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1961.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Secretario, José Benítez.—1.040.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Urbanizadora Saconia, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de junio de 1960, que modificando la dictada por la Dirección General del Instituto de la Vivienda de 16 de febrero de 1960, impuso a la entidad recurrente la obligación de contribuir depósito con interés a resultados de determinado expediente de expropiación y en la cuantía correspondiente a la capitalización del líquido imponible de la finca expropiada, así como al pago de intereses desde la fecha de 11 de mayo de 1957, pleito al que han correspondido el número general 5.094 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—1.041.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López Balea, Cabo, Caballero Mutilado de Guerra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tática resolución del Ministerio del Ejército respecto de la petición formulada en 1 de junio de 1960, reiterada en 13 de septiembre de 1960, sobre pago de emolumentos de Sargento, pleito al que ha correspondido el número general 4.931 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—1.042.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Montañés Miaza, Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 3 de diciembre de 1960, sobre denegación de lo solicitado por el recurrente para la aplicación de las ventajas que a los Suboficiales del Ejército concede la Ley de 21 de julio anterior, y de la que se ha excluido al Cuerpo al que pertenece, pleito al que ha correspondido el número general 5.136 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—1.043.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Soto Miguel, Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 28 de julio de 1960, sobre aplicación de la Ley de 21 de julio anterior, que concede a los Suboficiales del Ejército ciertas ventajas, de las que se ha excluido al Cuerpo al que el recurrente pertenece, pleito al que ha correspondido el número general 5.133 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—1.044.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Dominga García de la Fuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960, que resolvió definitivamente los concursos de traslados del Magisterio Nacional Primario, entre ellos el restringido entre Maestros de Escuelas de localidades de censo superior a 10.000 habitantes, convocado el 9 de octubre de 1959, pleito al que han correspondido los números generales 4.572 y 5.016, acumulados, y los 165 y 8 de 1960 y 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1961.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—1.045.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rosendo Pérez Méndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio del Ejército de 31 de mayo de 1960, en aplicación de los beneficios de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre escalafonamiento como Capitán de Infantería Caballero Mutilado permanente, pleito al que

han correspondido el número general 5.132 y el 17 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1961.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—1.046.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Martínez Chivite se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 8 de noviembre de 1960, referente a la negativa de declararle Mutilado permanente, pleito al que han correspondido el número general 5.255 y el 29 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1961.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—1.047.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jorge Torner Vivanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de 6 de diciembre de 1960 sobre mejora de pensión como huérfano de don Antonio Torner Ochoa, pleito al que han correspondido el número general 5.217 y el 24 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1961.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—1.036.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cañastro Galindo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 19 de mayo de 1959 por la que se desestimó al recurrente la asistencia al curso de aptitud para el ascenso a Teniente de la Escala Auxiliar y de la denegación presunta, por silencio

administrativo, del recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 3.979 y el 108 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de enero de 1961.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Secretario, José Benítez.—1.035.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Lásical, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de junio de 1960 sobre expropiación por el Instituto Nacional de la Vivienda de terrenos propiedad de la Sociedad recurrente, en el antiguo término municipal de Canillas, al sitio denominado «Carril del Conde», «Cerro de la Cañada», «Arroyo Abroñigal», pleito al que han correspondido el número general 5.196 y el 22 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—1.034.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha once del actual mes de enero, dictada en la pieza separada para la declaración de herederos abintestato de doña Isabel Leiva García, de cuarenta y ocho años de edad, hija de Manuel y de Isabel, de estado soltera, fallecida en esta ciudad de Barcelona y en su calle de Córcega, número 657, primero primera, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, dimanante de la prevención de juicio abintestato de dicha señora; por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de la expresada doña Isabel Leiva García, y se llama a los que ese sean con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—1.008.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha 28 del actual mes de febrero, dictada en méritos de los autos de juicio ejecutivo y promovidos por la entidad Banco Mercantil

e Industrial contra doña Josefina Canalda Arós, se sacan a pública subasta, nuevamente por primera vez, término de veinte días y precio de quinientas cincuenta mil pesetas, la finca embargada en méritos de los expresados autos, y que es la siguiente:

Casa-chalet en la barriada de Sarriá, de esta ciudad, calle de los Caballeros, barriada de Pedralbes, señalada con la letra A bis, en la carretera de Esplugas, edificada sobre una porción de terreno de superficie 982 metros 5 decímetros cuadrados. Dicho edificio consta de una planta baja de 180 metros cuadrados, con primer piso de 152 metros cuadrados y un ático de 35 metros cuadrados, y una casa para el portero de 44 metros cuadrados, y el resto está destinado a jardín. LINDA: Al Norte o fondo, con la carretera de Esplugas; al Sur o frente, con la calle de Caballeros; al Este, derecha entrando, con don Francisco Marimón y señora de Plana, y al Oeste izquierda, con don Jaime Simó Casellas y don José Roméu. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al folio 148 del tomo 1.429 del archivo, libro 185 de Sarriá, finca número 4.921, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 16, sito en el Palacio de Justicia el día 13 de abril próximo venidero y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura base del juicio, que según la aclaración que se expresa en la providencia se tiene por valorada la finca embargada en estos autos en la cantidad de un millón de pesetas, fijada libremente en la escritura de hipoteca por los acreedor y deudor, deduciendo, a los efectos de subasta, 450.000 pesetas, importe de la hipoteca, constituida como primera a favor del Banco Hipotecario, cuya carga es preferente y debe subrogarse en ella el adquirente de la finca, por lo que el tipo de subasta deberá ser de 550.000 pesetas, que es también lo pactado entre los otorgantes de la escritura base del juicio; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 28 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—1.435.

#### GARROVILLAS

Don Antonio Salinas Yanes, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad se va a proceder en este Juzgado al expurgo de los documentos, causas y procedimientos incoados con anterioridad al 1 de enero de 1944.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan formular las reclama-

ciones que estimen oportunas en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente.

Dado en Garrovillas a tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Antonio Salinas Yanes. — El Secretario, P. H., Francisco Vecino.—1.020.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, con fecha de hoy, en la sección cuarta del juicio universal de quiebra de don Máximo Villanueva Jiménez, se ha acordado celebrar Junta general de acreedores, en la forma dispuesta en el artículo 1.266 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo señalado a tal efecto para su celebración el día 21 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia sita en los bajos del Palacio de los Juzgados, en General Castaños, número 1.

En el mismo acto se dará cuenta asimismo por el señor Juez Comisario respecto a la pretensión de algunos acreedores de que los Síndicos de la quiebra reduzcan la cantidad retenida en la Dirección General de la Guardia Civil a Sigma, S. A., permitiendo, en su caso, que esta entidad retire la suma restante.

Y para general conocimiento de todos los acreedores que no pudieran ser citados en persona, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a 1 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—1.432.

#### PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día 18 del próximo mes de abril, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta de los bienes que a continuación se dirán, como consecuencia de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 164/1960 a instancia del Procurador don Ramón Camino Isasmendi, en nombre y representación del Banco Castellano, Sociedad Anónima, contra don Félix Herrero Ania, mayor de edad, industrial y vecino de Paredes de Nava, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria.

#### Bienes que se subastan

En caso de Paredes de Nava, de esta provincia:

1. Una casa en la avenida de Berruete, llamada Villa Teresita, sin número, consta de planta baja y tres pisos, distribuidos en diversas habitaciones y dependencias, con un almacén, una cocina de verano y un patio; lo edificado mide 427 metros con 46 centímetros cuadrados, y 525 metros corresponden al patio, y linda: Izquierda entrando, casa de don Félix Herrero, que luego se describirá; derecha, casa de herederos de Arturo Paniagua, y al fondo o espalda, terrenos de Desiderio Rejón y camino de servidumbre. Responderá de setecientos ochenta y dos mil pesetas, que es el tipo que sirve para la subasta.

2. Otra casa en la avenida de Berruete, sin número de gobierno, consta de planta baja y tres pisos, distribuidos en diversas habitaciones, con cochera, paneras y patio. Lo edificado mide 995 metros y 54 centímetros cuadrados, y 690 metros cuadrados el patio, y linda: Izquierda entrando, el camino de servidumbre que se-

para la finca de la partida que adquirió don Tomás Herrero; derecha, la casa antes descrita de don Félix Herrero, y fondo o espalda, terrenos de Desiderio Rejón y camino de servidumbre. Responderá de la cantidad de trescientas noventa y una mil pesetas, que es el tipo que sirve para la subasta.

#### Advertencias

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el respectivamente indicado para cada una de las fincas y no se admitirán posturas inferiores a dichas sumas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo en cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, las cuales quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Palencia a 17 de febrero de 1961.—El Juez, Félix Andrés Velasco.—El Secretario judicial (ilegible).—211.

#### T U Y

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera instancia de Túy.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Antonio Castañeira Durán, vecino que fue de Sobrada, Tomiño, Pontevedra, de donde se ausentó en 1899 para la República de los Estados Unidos del Brasil.

Túy, trece de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Gustavo Troncoso.—El Secretario (ilegible).—921. y 2.ª 11-3-1961.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### ALBURQUERQUE

#### Edicto

Don José Antonio Viu-Sopesens, sustituto Juez comarcal de Alburquerque (Badajoz).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Justicia, se anuncia por medio del presente que va a proceder en este Juzgado al expurgo de los procedimientos de índole criminal en los que no hubiere declaración de derechos de orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios. Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos, y los papeles y documentos de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible calificación que hayan sido incoados antes de primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro; y en su virtud se señala el plazo de quince días, para que dentro del mismo puedan formularse ante este Juzgado las oportunas reclamaciones.

Dado en Alburquerque a tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez comarcal José Antonio Viu-Sopesens.—El Secretario, Manuel Regalado.—1.005.